



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
Secretaría Municipal  
DECRETO RECTIFICADO

3.515  
03 DIC. 2019

DE FECHA

03 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N° 3514  
RETIRO,  
03 DIC. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 12 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 003° "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de traslado para apoyar el acercamiento de vecinos del Sector de Romeral (Taller Renacer de Romeral) hasta la comuna de Villarrica y sus alrededores para participar en actividad turística el día 4 de Diciembre de 2019, ida y regreso;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar el servicio en el día y horario requerido, experiencia por más de 15 años en el rubro del servicio de transporte de pasajeros y contrataciones anteriores para la Ilustre Municipalidad de Retiro de diversos servicios de traslado que se han desarrollado en plena conformidad;

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, Rut. 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$800.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado para apoyar el acercamiento de vecinos de Retiro hasta la comuna de Talcahuano y sus alrededores para participar en actividad turística el día 4 de diciembre de 2019, ida y regreso;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESDECHADO

03 DIC 2019

(continua al reverso)

OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
Secretaría Municipal  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL

~~SAMUEL MELLA HERRERA~~  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



~~ELIADA BARRA FUENTES~~  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



~~GERARDO BAYER TORRES~~  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

93 DIC 2018

REGINA DE PARTES